



EL PRINCIPIO DE INDIVIDUACIÓN EN MAIMÓNIDES Y SU INFLUJO SOBRE LA DOCTRINA DE TOMÁS DE AQUINO.

Paulo Faitanin – Universidade Federal Fluminense.

Resumen: Nuestra intención es presentar la doctrina de la individuación en Maimónides y su influjo sobre la doctrina de Tomás de Aquino.

Palabras-claves: Maimónides, Individuación, Unicidad, Tomás de Aquino, Metafísica.

Abstract: Our intention is to present the doctrine of individuation in Maimonides and his influence on the doctrine of Thomas Aquinas.

Keywords: Maimonides, Individuation, Unity, Thomas Aquinas, Metaphysics.

INTRODUCCIÓN

En primer lugar hay que esclarecer que el influjo de Maimónides [1135-1204]¹ sobre el Aquinate en lo que se refiere a la doctrina de la individuación tiene, efectivamente, su gran aportación en el análisis de la unidad y multiplicidad de las sustancias separadas, así como en la consideración de la causa de sus individualidades y de sus números². Concordamos con Laureano R. Carcedo

¹ Dado la intención de este apartado citamos donde se encuentra lo más fundamental para la discusión del tema de la individuación en Maimónides: *Doctor Perplexorum*. (Buxtorfio, 1629). Pars II, cap. XIX, págs. 235-242.

² Estudios: GUTTMANN, J. *Moses Ben Maimon: Sein Leben, seine Werke und sein Einfluss*. Band. 1. Leipzig, 1914, págs. 135-230; PEARL, C. *The Medieval Jewish Mind. The Religious Philosophy of Isaac Arama*. London, Vallentine, Mitchell & Co., 1971. Los siguientes estudios también fueron tenidos en cuenta para la elaboración de este apartado: BADAWI, A. “Méprises au sujet de Maimonide”, en: *Maimonide: textes du colloque tenu à l’Unesco en décembre 1985 à l’occasion du 850e anniversaire du philosophe*. Paris, érès, 1985, págs. 47-54; BERMAN, L. V. “Ibn Bâjja, Ibn Ruchd et Maimonide: maître et disciples?”, en: *Maimonide: textes du colloque tenu à l’Unesco en décembre 1985 à l’occasion du 850e anniversaire du philosophe*. Paris, érès, 1985, pág. 41-46; BLUMBERG, H. “The problem of immortality in Avicenna, Maimonides and St. Thomas Aquinas”, en: *Harry Austryn Wolfson jubilee volume on the occasion of his seventy-fifth birthday*, I-III. Jerusalem, American Academy for Jewish research, Saul Lieberman, 1965, págs. 165-185; FAKHRY, M. “The

cuando opina que la doctrina de los nombres divinos fue lo más importante con respecto al influjo que ejerció sobre el pensamiento del Aquinate³. Y es verdad que es a partir de la doctrina de los nombres divinos que el Aquinate recibe algunas importantes contribuciones para el desarrollo general de su doctrina de la individuación de los entes espirituales⁴.

Aún así parece oportuno considerar la doctrina de la individuación de las sustancias materiales en su contexto, porque es a partir de ello que alzamos a la consideración, según criterios analógicos, para la consideración de la individuación de los entes inmateriales. Además sólo considerando la naturaleza de los entes materiales podríamos entender el sentido demarcadamente negativo que la materia ocupa en su contexto filosófico.

Para determinar las contribuciones filosóficas de Maimónides que han servido de algún modo para la ratificación, desarrollo o perfeccionamiento de la doctrina de la individuación de Santo Tomás de Aquino, es preciso analizar,

‘antonomy’ of the eternity of the world in Averroes, Maimonides and Aquinas”, *Muséon*, 66 (1953), págs. 139-155; HANAFI, H. “Islam and Judaism – A model from Andalusia, Commentary on part on, chapters LXXI-LXXXVI, concerning the *Kalam*, in Maimonides’ ‘Guide of the Perplexed’”, en: *Maimonide: textes du colloque tenu à l’Unesco en décembre 1985 à l’occasion du 850e anniversaire du philosophe*. Paris, érès, 1985, pág. 55-70; PINES, S. “Maimonide et la philosophie latine”, en: *Actas del V Congreso Internacional de Filosofía Medieval, II*, Madrid, Editora Nacional, 1979, págs. 219-232; ORTEGA MUÑOZ, J. F. “Estudio comparativo entre la filosofía de Maimónides y Gabirol”, en: *Sobre la vida y la obra de Maimonide (I Congreso Internacional)*. Ed. por Jesus Pelaez del Rosal. Córdoba, Ediciones del Almendro, 1991, págs. 395-414; RAMÓN GUERRERO, R. “Filosofía árabe y filosofía judía: Al-Farabi y Maimónides”, en: *Sobre la vida y la obra de Maimonide (I Congreso Internacional)*. Ed. por Jesus Pelaez del Rosal. Córdoba, Ediciones del Almendro, 1991, págs. 415-423.

³ Cfr. ROBLES CARCEDO, L. “Tomas de Aquino, Lector de Maimonides”, en: *Sobre la vida y la obra de Maimonide (I Congreso Internacional)*. Ed. por Jesus Pelaez del Rosal. Córdoba, Ediciones del Almendro, 1991, pág. 450.

⁴ Sobre eso señalo Tamar M. Rudavsky que Maimónides prepara el camino para la futura comprensión de cómo las sustancias inmateriales son individuadas. Cfr. RUDAVSKY, T. M. “The Jewish Tradition: Maimonides (B. 1135; D. 1204), Gersonides (B. 1288; D. 1344), and Bedersi (B. 1270; D. 1340)”, op. cit., pág. 89.

como bien señaló Tamar M. Rudavsky⁵, los tres principios que estructuran el cosmos y que fundamentan el devenir: *la materia, la forma y la privación*⁶.

1. LA INDIVIDUACIÓN EN LA COSMOGONÍA DE MAIMÓNIDES⁷.

Consideremos, pues, el sentido de materia en su contexto filosófico. Del axioma que sostiene que todo, menos Dios⁸, ha sido llevado por Él a la existencia, desde la nada (*creatio ex nihilo*), se sigue que la materia primera fue creada⁹, por lo que el mundo no es eterno¹⁰. La materia, igual que en el contexto

⁵ Cfr. RUDAVSKY, T. M. “The Jewish Tradition: Maimonides (B. 1135; D. 1204), Gersonides (B. 1288; D. 1344), and Bedersi (B. 1270; D. 1340)”, en: *Individuation in scholasticism: the later Middle Ages and the counter-reformation (1150-1650)*. Edited by Jorge J. E. Gracia. New York, SUNY, 1994, pág. 71.

⁶ Cfr. MAIMÓNIDES, *Doctor Perplexorum*. (Buxtorfio, 1629). Pars I, cap. XVII, pág. 20: “Sed olim quoque iam observatum est à Philosophis & Sapientibus inter Gentes, qui occultarunt principia sua, & per aenigmata de iis loquuti sunt. Hinc Plato, & alii ante eum vocarunt materiam Foeminam, & Formam Marem seu Masculum. Nosti enim, tria esse principia eorum quae generantur & corrumpuntur, Materiam, Formam & Privatio Materiam ita comitaretur, non posset ipsa formam recipere. Et hoc respectu privatio quoque inter principia censetur. Quando autem forma accedit, tum privatio cessat; privatio, inquam, formae illius, quae accessit, et inducitur privatio alia et fit in infinitum, sicut in Physicis explicatur”.

⁷ Utilizaremos las siguientes ediciones de las obras de Maimónides para este estudio: MOSES MAIMONIDES, *Dux seu Director dubitantium aut perplexorum, in tres Libros divisus*. (Ed. Augustinus Justinianus. Parisiis, 1520). Frankfurt a. M. Minerva G.M.B.H, 1964. La sigla para referirse a esta edición es: (*Justinianus: Parisiis, 1520*); RABBI MOSIS MAJEMONIDIS, *Liber Doctor Perplexorum*. In Linguam Latinam perspicue & fideliter Conversus à Johanne Buxtorfio. Basileae, Ludovici König, 1629. La sigla para identificar a esta edición será: (*Buxtorfio, 1629*). Haremos también algunas referencias a las cartas y testamento de Maimonides: *Cartas y Testamento de Maimonides (1138-1204)*. Edición preparada por Carlos del Valle. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Cordoba, 1989.

⁸ Sobre las pruebas de la existencia de Dios, véase: RUBIO, M. “Maimonides’ Proofs for the Existence of God and their Aristotelian Background in the ‘Guide of the Perplexed’”, en: *Miscellanea Mediaevalia*, 26. Her. Jan A. Aertsen und Andreas Speer. Berlin, Walter de Gruyter, 1998, págs. 914-921.

⁹ Cfr. MAIMÓNIDES, *Doctor Perplexorum*. (Buxtorfio, 1629). Pars II, cap. XIII, pág. 216. Véase también en: *Le Livre de la Connaissance*. Op. cit. 1961, Cap. II, 10, pág. 53.

¹⁰ Maimónides propone un análisis detallado de las doctrinas que se basaron en Aristóteles para afirmar la eternidad del mundo. Sus aportaciones son relevantes y se han constituido de gran valor a la hora del Aquinate afrontar a esta cuestión. Véanse los pasajes: II, cap. XVIII, págs. 231-234 y cap. XXII, págs. 247-250. Téngase en cuenta también el siguiente estudio: IVRY, A.

de la filosofía aristotélica, reboza potencialidad y la forma actualidad. Sin embargo, aunque admita la doctrina de la composición hilemórfica profesada por Aristóteles¹¹, subraya y valora la forma sobre la materia. No obstante, la aplicación de la doctrina aristotélica en su contexto filosófico no fue del todo positiva, porque tal como opina G. Haddad el intento de conciliar esta doctrina con la doctrina religiosa fue lo más extraño posible¹².

Lo que se resulta de eso es una confusa noción de materia. Su confusión reside en el hecho de que por un lado la materia entendida como principio material de individuación conferiría a las cosas individuadas cierto sentido negativo, porque lo perfecto es universal e ilimitado y lo individual, imperfecto y limitado.

Por otro lado, tal como destaca el propio Maimónides, la individuación es un pre-requisito para el conocimiento, porque cuando el alma humana se une al cuerpo ella pasa a depender en todas sus operaciones de su unión con él¹³. No obstante, la operación más noble – el acto de conocer – en este caso, dependería de lo que, en última instancia, limita e imperfecciona al individuo cognoscente mismo. Esta es la paradoja.

La forma es el principio constitutivo de la esencia del hombre, y es la perfección por la que éste es imagen y semejanza de Dios¹⁴. Tal vez, por esta

“Maimonides on creation”, en: *Creation and the End of Days*. Ed. N. Samuelson and D. Novak. New York, 1986, págs. 185-214.

¹¹ Cfr. MAIMÓNIDES, *Doctor Perplexorum*. (Buxtorfio, 1629). Pars II, *Prolegomena*, propositio 22, pág. 180 y propositio 25, pág. 182-183. Véanse también los siguientes estudios: KOTTEK, S. S. “Maimonides: rabbi, philosopher & physician; the treatment of body & soul”, en: *Sobre la vida y la obra de Maimonide (I Congreso Internacional)*. Ed. por Jesus Pelaez del Rosal. Córdoba, Ediciones del Almendro, 1991, págs. 335-344; CATALÁ, J. S. “Biología y cosmos en el pensamiento de Maimónides”, en: *Sobre la vida y la obra de Maimonide (I Congreso Internacional)*. Ed. por Jesus Pelaez del Rosal. Córdoba, Ediciones del Almendro, 1991, págs. 497-502.

¹² Cfr. HADDAD, G. *Maimonide*. Paris, Société d'édition les Belles Lettres, 1998, pág. 78.

¹³ Cfr. MAIMÓNIDES, *Le Livre de la Connaissance*. Op. cit. 1961, Cap. IV, 9, pág. 64.

¹⁴ Maimónides dedica todo el primer capítulo de la Primera parte a esclarecer los sentidos de imagen y semejanza. Según él, es a causa de la actividad intelectual – propiedad del alma – que el ser humano se dice a imagen y semejanza de Dios. Cfr. MAIMÓNIDES, *Doctor Perplexorum*. (Buxtorfio, 1629). Pars I, cap. II, pág. 3: “Quandoque igitur homo proprietatem aliquam in se habet, quae ipsi soli convenit, neque in ulla alia creatura sub sphaera Lunae reperitur, facultatem nempe, sive apprehensionem intellectivam, quae nullo sensu vel opera corporis

misma razón L. G. Lévy¹⁵ haya interpretado que es la forma que efectivamente constituye la realidad concreta, porque es en última instancia la perfección de la sustancia. Al contrario, la materia señala todo tipo de imperfección.

Es, pues, por la materia que todos los cuerpos son generables y corruptibles, porque la forma es de suyo perfecta, perpetua y constante. La corrupción se le acaese *per accidens*, a causa de su conjunción con la materia que es siempre sujeto de privación, por lo que siempre está sujeta al cambio¹⁶. Quizá por este motivo primeramente P. Brunner¹⁷ y después S. Pinès han sostenido, cada uno a su modo, que en última instancia para Maimónides Dios es el *particularizador* del mundo individual y concreto¹⁸. Sin duda la materia sería el constitutivo sustancial que limita y obstaculiza la perfección espiritual, en el caso de los seres humanos, ya que los ángeles son inmatereales.

Pese a eso, Maimónides supone que es la materia que individua¹⁹, pues al admitir que la multiplicidad y la diversidad tienen su fundamento en la materia²⁰, admite de un modo o de otro que la materia es el principio ontológico de la

utitur (...). Ideo assimilat eam Scriptura Intelletui Creatoris (...). Etsi autem similitudo non sit vera, (sicut omnis similitudo claudicat), sed tantum kataV dovxan: tamen de homine propter istam rem, Intellectum inquam Divinum, qui ipsi inest, dicitur, quod sit ad imaginem & similitudinem Dei: non autem ideo, quod Deus habeat corpus & figuram externam”.

¹⁵ Cfr. LÉVY, L.-G. *Maimonide*. Paris, Librairie Félix Alcan, 1932, pág. 64.

¹⁶ Cfr. MAIMÓNIDES, *Doctor Perplexorum*. (Buxtorfio, 1629). Pars III, cap. VIII (IIX), págs. 344-345: “Omnibus corporibus generabilibus et corruptibilibus accidit corruptio non aliunde quam à materia; ratione enim formae et in notione substantiae ipsius formae nulla prorsus illa apprehendit corruptio, sed constanter extra omnem mutationis aleam sunt posita. Non enim vides, quod omnes formae specificae sint perpetuae et constantes? Corruptio autem accidit formae per accidens, h. e. propter conjunctionem eius cum materia, cuius hec est natura, ut semper privationi subjecta sit, ac propterea nullam formam retineat, sed perpetuo unam exuat et alteram induat”.

¹⁷ Cfr. BRUNNER, P. *Probleme der Theologie bei Maimonides, Thomas von Aquin und Spinoza*. Heidelberg, Carl Winters Universitätsbuchhandlung, 1928, pág. 19 y 42.

¹⁸ Cfr. PINÈS, S. *La liberté de philosopher. De Maimonide à Spinoza*. Paris, Desclée de Brouwer, 1997, pág. 218-219.

¹⁹ Digo ‘supone’ porque no dijo categoricamente que es la materia el principio de individuación. Este *suponer* no quiere nada más significar que Maimónides dar por sabido que es la materia que causa la multiplicidad y la diversidad de individuos, aunque nunca dissociado de la causa eficiente.

²⁰ Sobre eso véanse los siguientes pasajes: MAIMÓNIDES, *Doctor Perplexorum*. (Buxtorfio, 1629). Pars II, cap. XIX, pág. 236-238.

individuación²¹. El problema es que, dada la confusión acerca del concepto de materia, no propone plantear la cuestión de la individuación por la materia según criterios ontológicos. Lo plantea estrictamente según los criterios lógico y epistemológico, como veremos más adelante²².

No obstante está claro que para Maimónides la materia es algo negativo. Evocando, por ejemplo, las palabras del Rey Salomón, Maimónides señala que la materia se asemeja a la mujer adúltera²³, porque nunca se la halla sin forma, y por eso es como aquella esposa, que nunca está soltera y sin marido; y sin embargo, constantemente busca a otro hombre que reemplace al esposo, y lo atrae y lo sujeta de mil maneras hasta conseguir que obtenga de ella lo mismo que había obtenido el esposo²⁴.

Así acaece también con la materia, que cualquiera que fuera la forma que posea, se inclina siempre a recibir otra nueva, y nunca cesa de moverse y mudar, y rechazar la que tiene, y de buscar forma nueva. Y es por tal razón, advierte Maimónides, que de la materia procede toda corrupción, destrucción o defecto²⁵. Por ello, el cuerpo humano es como algo que estorba la aprehensión perfecta de las ideas abstractas²⁶. Por lo que, según Maimónides hay que someter la materia a

²¹ Cfr. RUDAVSKY, T. M. “The Jewish Tradition: Maimonides (B. 1135; D. 1204), Gersonides (B. 1288; D. 1344), and Bedersi (B. 1270; D. 1340)”, op. cit. 1994, pág. 76.

²² El planteamiento de Maimónides sobre el principio de individuación pone en relieve la pregunta por la causa de la diversidad y de la multiplicidad de individuos en cada especie. Este tratamiento, a nuestro juicio, no se refiere a la búsqueda de explicación ontológica de la individuación por el análisis de la unidad numérica que es el resultado inmediato de la individuación, sino que trata de considerar los efectos mismos de la unidad numérica. Por lo que aquella pregunta no llega al nivel ontológico de la cuestión, sino que se detiene en el nivel lógico y epistemológico. La pregunta básica que denuncia en Maimónides el no planteamiento ontológico es la siguiente: *¿quae causa est varietatis in individuis uniuscuiusque speciei?* (II, Cap. XIX, pág. 236.

²³ Cfr. MAIMÓNIDES, *Doctor Perplexorum*. (Buxtorfio, 1629). Pars III, cap. VIII (IIX), pág. 345: “Admirabilis est hac de re sapientissimi Regis Salomonis sermo, dum *materiam assimilat mulieri adultera*”.

²⁴ Cfr. MAIMÓNIDES, *Doctor Perplexorum*. (Buxtorfio, 1629). Pars III, cap. VIII (IIX), pág. 345:

²⁵ Cfr. MAIMÓNIDES, *Doctor Perplexorum*. (Buxtorfio, 1629). Pars III, cap. IX, pág. 345.

²⁶ Cfr. MAIMÓNIDES, *Doctor Perplexorum*. (Buxtorfio, 1629). Pars III, cap. VIII (IIX), pág. 350: “Materia est veluti maceria magna et velum impediens veram apprehensionem Intelligentiae abstracte; licet etiam esset ita pura et excellens sicut materia Sphaerarum...”

la razón, es decir, el cuerpo al alma, porque esa sumisión significa, según opina, la libertad en este mundo y en el venidero²⁷.

De lo expuesto, todo lo que advenga del principio material, tiene sentido negativo y constituye un mal; la generación y corrupción de los cuerpos, por ejemplo, son señales de eso²⁸. Si entendemos que la individuación es también un proceso que ocurre en el interior de la generación – como su resultado – ella también sería algo negativo. Pero, ¿porqué la materia se presenta negativamente?

Como respuesta no bastaría solamente decir que hay algo de la concepción plotiniana de materia entendida como *potencia impotente*²⁹, sino que parece necesario tener en cuenta que su concepción de materia no va más allá de aportaciones lógicas y epistemológicas porque no establece como tal el estatuto ontológico de la materia, sino que se limita a definirla y caracterizarla según consideraciones lógicas y epistemológicas.

Idit Dobbs-Weinstein señaló que si por un lado Maimónides afirma que toda maldad tiene su raíz en la materia, por otro, pone en relieve que la individuación por la materia es pre-requisito para el conocimiento³⁰. Hemos visto en otros lugares que Santo Tomás justamente reivindicaba la individuación de las sustancias por la materia, mientras señalaba que la unidad concreta de la sustancial procedente de la individuación era el punto de partida del conocimiento.

Estamos de acuerdo con Idit Dobbs-Weinstein cuando dijo que la consideración que propuso Maimónides de interpretar la materia como fuente del mal fue porque éste no distinguió la realidad de la materia de la del mal y no afirmó adecuadamente, como lo haría posteriormente el Aquinate, que la materia

²⁷ Cfr. MAIMÓNIDES, *Cartas y Testamento de Maimonides (1138-1204)*. Edición preparada por Carlos del Valle. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1989, *Testamento*, 12, pág. 314.

²⁸ Cfr. MAIMÓNIDES, *Doctor Perplexorum*. (Buxtorfio, 1629). Pars III, cap. XII, pág. 356.

²⁹ Cfr. DOBBS-WEINSTEIN, I. *Maimonides and S. Thomas on the limits of reason*. New York, SUNY, 1995, pág. 90.

³⁰ Cfr. DOBBS-WEINSTEIN, I. *Maimonides and S. Thomas on the limits of reason*. New York, SUNY, 1995, pág. 99.

primera es real y que el mal no lo es³¹. Podemos añadir también que el hecho de que Maimónides concibe la materia tal como Plotino la concibió como ‘potencia impotente’³², ha contribuido para interpretarla negativamente, por lo que se le atribuye ser fuente de mal.

Si Dobbs-Weinstein ha querido sostener que la causa de que la materia fuese considerada como fuente del mal fue porque Maimónides no la consideró adecuadamente, puesto que no logró entender el papel real y positivo que la materia ocupaba en la constitución de la existencia sustancial³³, podríamos decir que la restringió a una interpretación meramente lógica, olvidándose el estatuto ontológico de la materia bien como de su función en la estructuración de la sustancia material. Es cierto que Maimónides, en su interpretación del concepto de materia, no sigue enteramente a la doctrina aristotélica. Son muy claros los matices platónicos en su consideración de esta idea.

Podríamos intentar sintetizar diciendo que el equívoco de Maimónides al considerar la materia como fuente del mal se basó, como bien ha destacado I. Dobbs-Weinstein, en un mal uso e interpretación de los principios y las consideraciones ontológicas, además de considerarlos equivocadamente, sacando de ellos conclusiones morales³⁴.

Si Maimónides no es del todo claro a la hora de afirmar, según las consideraciones ontológicas, que es la materia la que individúa, no pareció ser oscuro en sus aportaciones del orden lógico y epistemológico, al afirmar que las diferencias existentes entre los individuos tienen por causa la materia: *nulla res*,

³¹ Es interesante notar que para Maimónides el mal sólo existe de modo relativo. Esta su interpretación presupone dos cosas: que el mal no ha sido creado por Dios y que la materia es la fuente de toda el mal (*Doctor Perplexorum*, III, cap. X).

³² Cfr. DOBBS-WEINSTEIN, I. *Maimonides and S. Thomas on the limits of reason*. Op. cit., pág. 90. Un análisis más detallado del influjo de Plotino sobre Maimónides en lo que se refiere al concepto de materia, véase: IVRY, A. “Maimonides on creation”, en: *Creation and the End of Days*. Ed. N. Samuelson and D. Novak. New York, 1986, págs. 185-214. Véase también en: Cfr. RUDAVSKY, T. M. “The Jewish Tradition: Maimonides (B. 1135; D. 1204), Gersonides (B. 1288; D. 1344), and Bedersi (B. 1270; D. 1340)”, op. cit. 1994, pág. 72.

³³ Cfr. DOBBS-WEINSTEIN, I. *Maimonides and S. Thomas on the limits of reason*. Op. cit. pág. 90. El cuarto capítulo se dedica enteramente a este tema (págs. 89-112).

³⁴ Cfr. DOBBS-WEINSTEIN, I. *Maimonides and S. Thomas on the limits of reason*. Op. cit. pág. 94.

*quae non est corpus, potest intelligi habere numerum; sed si fuerit potentia in corpore, possunt numerari individua potentiarum, cum materia vel subiecta illarum numerantur*³⁵.

Afirmar que la multiplicidad se funda en un principio material no significa dar por cierto y fundamentado ontológicamente que la materia es principio de individuación, sino tan sólo constatar por evidencia del orden del conocimiento que las cosas que tienen materia se distinguen entre sí. Una cosa es preguntar por la causa o principio que fundamenta la diversidad y otra es constatarla a través de los sentidos y procesarla y agruparla en un concepto de carácter cognoscitivo, como por ejemplo ocurre en las aportaciones lógico-epistemológicas.

Dada la intención de su discusión en esta obra, las consideraciones ontológicas del concepto de materia no han convergido para una clara y adecuada exposición del estatuto ontológico de la diversidad de los cuerpos, por lo que se restringió a un análisis más bien a nivel epistemológico. Para concluir, podemos decir que Maimónides, en lo que se refiere a la individuación de las sustancias materiales, da por supuesto que es la materia tal principio, pese no demostrarlo.

Sin embargo, en lo que se refiere a la evidencia de la multiplicidad y diversidad de los cuerpos, afirma claramente que eso es así a causa de la materia. Lo que podemos destacar en la contribución de Maimónides para el desarrollo de la doctrina de la individuación, e incluso para la tesis tomista, a mi juicio, fueron sus aportaciones acerca de la individuación de las sustancias inmateriales.

Con respecto a la individuación de las sustancias corpóreas podemos destacar el sentido negativo de la materia como fuente de todo el mal, por lo que, para Maimónides, la materia que constituye los cuerpos dotados de capacidad intelectual es efectivamente un obstáculo para la perfección humana. Por eso tiene razón S. Zac al decir que hay en el alma humana una nostalgia de Dios, una aspiración a lo infinito, que se puede satisfacer, pero tan sólo gradualmente, sin nunca realizar la unión completa con Dios³⁶.

³⁵ Cfr. MAIMÓNIDES, *Doctor Perplexorum*. (Buxtorfio, 1629). Pars II, *Prolegomena*, propositio 16, pág. 181.

³⁶ Cfr. ZAC, S. “Maïmonide, Philosophe et Théologien”, en: *Maimonide: textes du colloque tenu à l'Unesco en décembre 1985 à l'occasion du 850e anniversaire du philosophe*. Paris, érès, 1985, pág. 129.

2. EL INFLUJO DE MAIMÓNIDES SOBRE SANTO TOMÁS RESPECTO A LA DOCTRINA DE LA INDIVIDUACIÓN.

Maimónides es Rabbi Moyses para el Aquinate. Le cita considerablemente Tomás; sobre todo en las obras de carácter teológico. La doctrina sobre los nombres divinos, tal como habíamos señalado más arriba, es la principal cuestión que demarca el influjo del Rabbi sobre el Aquinate³⁷. Imbricado en estas aportaciones, el Aquinate ha recibido también algunas contribuciones muy precisas acerca de la individuación de las sustancias inmateriales.

Detendremos a considerar primeramente la distinción entre el modo de considerar la forma de predicación de Dios y las criaturas en Maimónides y Santo Tomás y a continuación consideraremos las aportaciones del Rabbi a la doctrina de la individuación tomista en lo que se refiere a la constitución de la individualidad de las sustancias separadas.

Tomás, cuando considera la naturaleza de los atributos divinos *per via negationis*, se refiere claramente a la autoridad y método del Rabbi Moyses³⁸. El axioma a que el Aquinate define la *via negationis* de Maimónides puede ser

³⁷ La doctrina acerca de la profecía en ambos autores no son del todo divergentes, hay algunas relaciones. Sobre eso véase en: ELDERS, L. “Les rapports entre la doctrine de la prophétie selon Saint Thomas et ‘Le Guide des égarés’”, en: *Actas del V Congreso Internacional de Filosofía Medieval, II*, Madrid, Editora Nacional, 1979, págs. 677-684.

³⁸ Cfr. AQUINATIS, S. Thomae, *In I Sent.* d. 2. q. 1, a. 3 c. Julius Guttmann opina que este procedimiento adaptado por Maimónides para conocer a Dios tiene una función específica que es manifestar la total incomunicabilidad predicativa de Dios con las criaturas. Cfr. GUTTMANN, J. *Die Philosophie des Judentums. Geschichte der Philosophie in Einzeldarstellungen.* Band 3. München, Verlag Ernst Reinhardt, 1933, pág. 183. Véase también en: JOHNSON, H. J. “*Via negationis* and *via analogiae*: Theological agnosticism in Maimonides and Aquinas”, en: *Actas del V Congreso Internacional de Filosofía Medieval, II*, Madrid, Editora Nacional, 1979, págs. 843-856. Véanse, también, los siguientes estudios sobre el modo como Maimónides plantea la fe y las relaciones entre Santo Tomás y Maimónides respecto a la teología negativa: SÁNCHEZ VEGAS, J. y MATEU MARISCOT, M. D. “Maimónides y el fundamento de la fe”, en: *Sobre la vida y la obra de Maimonide (I Congreso Internacional)*. Ed. por Jesus Pelaez del Rosal. Córdoba, Ediciones del Almendro, 1991, págs. 503-510; OSORIO-OSORIO, A. “Maimonides: El lenguaje de la teología negativa sobre el conocimiento de Dios”, *Sprache und Erkenntnis im Mittelalter*, (Miscell. Mediaev. 13). Berlin, 1981, págs. 912-920; WOHLMAN, A. *Thomas d’Aquin et Maimonide. Un dialogue exemplaire.* Paris, 1988, pág. 131.

resumido del siguiente modo: *omnia quae affirmative videntur dici de Deo dicit magis esse introducta ad removendum quam ad aliquid ponendum*³⁹.

En otras palabras eso significa que todo que se diga de Dios nada se le refiere esencialmente, por lo que ningún nombre que se le refiera, nada sobre añade a su sustancia⁴⁰. Y apoyándose en lo dicho del Rabbi, señaló: *quidam posuerunt quod ista nomina dicta de Deo non significant divinam substantiam. Quod maxime expresse dicit Rabbi Moyses. Dicit autem huiusmodi nomina de deo dupliciter esse intelligenda: uno modo, per similitudinem effectus (...) Alio modo, per modum negationis...*⁴¹.

La distinción fundamental entre el modo como el Aquinate se vale de esta regla para hablar de Dios y de las criaturas, del modo como lo hizo Maimónides, es que Santo Tomás dice que algunas cosas se predicán analógicamente de Dios y de las criaturas, mientras Maimónides admite que sólo equivocadamente se predicán⁴². Según Santo Tomás el error del Rabbi ha sido interpretar que la relación entre Dios y las criaturas siguiera el orden de la cantidad, por lo que las relaciones de acción y pasión no formaban parte o no eran usadas para establecer tal relación de predicación de atributos entre Dios y las criaturas⁴³.

Sin embargo, el uso de la vía de predicación equívoca admitida por Maimónides para hablar de Dios y de las criaturas no le limitó avanzar en el estudio y en la consideración de la naturaleza de las sustancias separadas. En efecto, como se constata en los textos tomistas en los que trata de la naturaleza de los ángeles, el método del Aquinate ha podido aportar más al planteamiento

³⁹ Cfr. AQUINATIS, S. Thomae, *De pot.* q. 9, a. 7 c.

⁴⁰ Cfr. AQUINATIS, S. Thomae, *De pot.* q. 7, a. 4, s. c. 3.

⁴¹ Ibidem.

⁴² Cfr. AQUINATIS, S. Thomae, *De pot.* q. 7, a. 7, c: “Quidam autem aliter dixerunt quod de deo et creatura nihil praedicatur analogice, sed aequivoce pure. Et huius opinionis est Rabbi Moyses (...) ista autem opinio non potest esse vera; quia in pure aequivocis (...) non dicitur aliquid de uno per respectum ad alterum. Omnia autem quae dicuntur de deo et creaturis, dicuntur de deo secundum aliquem respectum ad creaturis (...) unde impossibile est quod sit pura aequivocatio”. No compartimos de la opinión de Von Anton Michel, según la cual Santo Tomás en su cosmología, respecto al método de demostración, habría adoptado la teoría de Maimónides. Como veremos, el Aquinate gracias a su método analógico va más allá de las aportaciones propuestas por Maimónides, aunque sobre lo fundamental sigue a éste. Cfr. MICHEL, Von A. “Die Kosmologie des Moses Maimonides und des Thomas von Aquino in ihren gegenseitigen Beziehungen”, *Philosophisches Jahrbuch* 4 (1891), pág. 403.

⁴³ Cfr. AQUINATIS, S. Thomae, *De pot.* q. 7, a. 10, c.

de la cuestión que el que había propuesto el Rabbi a través del uso de la predicación puramente equívoca.

No obstante, es verdad que las bases argumentativas que prueban la inmaterialidad de los ángeles Santo Tomás las toma de los análisis propuestos por Maimónides. Nos concentremos, pues, en la exposición e interpretación de algunas de ellas.

Citando a Averroes y a Maimónides - señala el Aquinate- que las sustancias separadas no tienen materia⁴⁴. No obstante, siendo tales sustancias inmateriales, habría que explicar la causa por la que se multiplican, pues la materia para las sustancias materiales es la causa de la multiplicidad y de la diversidad. La respuesta de Rabbi Moyses se encuentra en la noción de causa eficiente (Dios). Por la causalidad, noción muy presente en el contexto de la filosofía del Rabbi⁴⁵, se constituye el influjo de éste sobre el Aquinate con respecto a la doctrina de la individuación de los ángeles: *In his quae sunt sine materia, non est multiplicatio nisi secundum causam et causatum, ut Rabbi Moyses dicit*⁴⁶.

Si existen muchos ángeles, eso se debe a la causa eficiente. Dios, según su voluntad y sabiduría⁴⁷, crea las sustancias individuales, entre ellas, las que no tienen materia. Pero las que no tienen materia difieren de las que tienen materia, porque las materiales no prescinden de la materia para ser individuales, múltiples y diversas y las inmateriales sí, pues por la eficiencia de Dios son múltiples y diversas.

No obstante, el Aquinate no está de acuerdo con Maimónides con respecto al número de los ángeles. Sobre eso Maimónides se apoya en lo que habían dicho los filósofos⁴⁸ y el Aquinate se apoya en los datos y revelaciones de la Sagrada

⁴⁴ Cfr. AQUINATIS, S. Thomae, *In II Sent.* d. 3, q. 1, a. 1, c.

⁴⁵ Sobre eso véanse los pasajes en los respectivos textos de las siguientes ediciones: Cfr. MAIMÓNIDES, *Dux seu Director dubitantium aut perplexorum, in tres Libros divisus*. (Ed. Augustinus Justinianus. Parisiis, 1520). I, 73, fol. 37r, 39r, 40v. Cfr. MAIMÓNIDES, *Doctor Perplexorum*. (Buxtorfio, 1629). Pars I, cap. LXXIII, pág. 156.

⁴⁶ Cfr. AQUINATIS, S. Thomae, *De spirit. creat.* a. 8, ad. 16; *Q. D. De anima.* a.3, ad. 6.

⁴⁷ Cfr. AQUINATIS, S. Thomae, *S. Theo.* I, q. 50, a.3, ad. 4.

⁴⁸ Cfr. MAIMÓNIDES, *Doctor Perplexorum*. (Buxtorfio, 1629). Pars II, cap. IV, págs. 194-198.

Escritura⁴⁹. Aunque ambos coinciden en afirmar que Dios es la causa eficiente por la que los ángeles son múltiples, Maimónides adopta la teoría aristotélica de que los números de las sustancias separadas corresponde al movimiento de los cuerpos celestes, mientras Santo Tomás, otra vez más se basa en la Sagrada Escritura⁵⁰ para fundamentar su respuesta, en la que defiende la existencia de un número infinito de sustancias separadas con respecto a nosotros, pero finito relación a Dios⁵¹.

En síntesis, Santo Tomás además de valerse de la noción de causalidad para explicar la multiplicidad de los ángeles, toma también – valiéndose de la autoridad de Maimónides – los argumentos propuestos por éste contra las doctrinas de los que admiten que las sustancias separadas exigen la materia como elemento constitutivo de su naturaleza.

Pese ciertas críticas que el Aquinate dirige a algunas interpretaciones de Maimónides, como por ejemplo, lo del número de los ángeles, parece evidente que el influjo del Rabbi sobre el Aquinate respecto a la doctrina de la individuación de los ángeles fue, aunque precisa, precedera, tal como nos lo enseña los textos mismos del Aquinate a que se refieren a esta cuestión.

⁴⁹ Cfr. AQUINATIS, S. Thomae, *C. Gent.* II, 92: “Por hoc autem excluditur (...) et error Rabbi Moyses, qui dixit numerum angelorum qui in Scriptura ponitur non esse numerum substantiarum separatarum, sed virtutum in istis inferioribus”. Véase también en: *In II Sent.* d. 3, q. 1, a. 3, c.

⁵⁰ Cfr. AQUINATIS, S. Thomae, *S. Theo.* I, q. 50, a.3, c.

⁵¹ Cfr. AQUINATIS, S. Thomae, *In II Sent.* d. 3, q. 1, a. 3, c.